

Lobos, 10 de Agosto de 2021.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 74/2021 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1411**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El Expediente **N° 74/2021**. – Iniciado por: Daniel Paskvan, caratulado **SOLICITA QUE SE ÍNTE AL D.E.M. A ADHERIR Y PONER EN MARCHA AL PLAN “MICASA MI ESCRITURA”**; y

CONSIDERANDO: Que este Cuerpo se ha comunicado con la Directora de Catastro y Vivienda del Municipio de Lobos a fin de solicitarle información sobre lo requerido por el peticionante de autos.-

Que con fecha 23 de Julio del corriente año la Sra. Directora de Catastro y Vivienda del Municipio de Lobos, entregó a este Cuerpo nota explicativa sobre las circunstancias en las que se encuentran las viviendas del Barrio “San Roque” de nuestra Ciudad.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1411

ARTÍCULO 1º: Envíese copia de la contestación efectuada por la Directora de Catastro y Vivienda del Municipio de Lobos, Sra. Yanina Abate, al peticionante de autos Sr. Daniel Paskvan.-

ARTÍCULO 2: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-----

FIRMADO: HORACIO DANIEL RUSSO – Presidente del H.C.D.-

----- AGUSTÍN GONZALO SOTO – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-